

Políticas contables y notas explicativas a los estados financieros para el año que termina el 31 de Diciembre de 2012

1. Información general

TRANS ANDRADE VELA S.A. es una Sociedad Anónima radicada en Ecuador. El domicilio de su principal centro del negocio es Guayaquil. TRANS ANDRADE VELA S.A. está compuesto de la siguiente manera:

Cédula/RUC/Pasaporte	Apellidos y Nombres Completos	Nacionalidad	Acciones o Aportaciones VALOR TOTAL
0907535728	ANDRADE VELA FAUSTO DAVID	ECUATORIANA	\$ 40,00
1703918118	ANDRADE VELA JAIME MARCELO	ECUATORIANA	\$ 16,00
0907292361	ANDRADE VELA VICENTE GUILLERMO	ECUATORIANA	\$ 23,00
0905302832	MALDONADO CAMPOVERDE ALBERTO BONIFACIO	ECUATORIANA	\$ 1,00
1701324996	VELA CARVAJAL MARIA TERESA	ECUATORIANA	\$ 720,00
TOTAL			\$ 800,00

Su actividad principal es la de transporte escolar y de personal.

2. Bases de elaboración

Estos estados financieros se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Están presentados en las unidades monetarias (u.m.) de Ecuador, que es la moneda de presentación de la empresa.

La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Las políticas contables más importantes del grupo se establecen en la nota 3.

En algunos casos, es necesario emplear estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas contables del grupo. Los juicios que la gerencia haya efectuado en el proceso de aplicar las políticas contables del grupo y que tengan la mayor relevancia sobre los importes reconocidos en los estados financieros se establecen en la nota 4.

3. Políticas contables utilizadas

Aplicando la NIIF 1 se procedió a analizar las cuentas contables que intervienen en los Estados Financieros al inicio del periodo de transición así como al cierre del mismo.

4. Estimaciones y juicios contables

La Compañía hace estimaciones e hipótesis en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los

correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

NUEVAS NORMAS Y MODIFICACIONES

Lista de normas/modificaciones que se han emitido y serán aplicables para ejercicios que comiencen a partir de 01 de enero del 2011

Area	Requisitos fundamentales	Fecha efectiva
Modificación de la NIC 32: "Instrumentos financieros: Presentación - Clasificación de emisiones de derechos"	Modificada para permitir que los derechos, opciones y garantías para suscribir un número fijo de instrumentos de patrimonio de la propia entidad por un importe fijo en cualquier divisa se clasifiquen como instrumentos de patrimonio, siempre que la entidad ofrezca dichos derechos, opciones y garantías pro-rata a todos los propietarios existentes de la misma clase de sus propios instrumentos de patrimonio no derivados.	1 de febrero de 2010
CENIF 19: "Cancelación de un pasivo financiero con instrumentos patrimonio"	Añala los requisitos de las NIIF cuando una entidad renegocie las condiciones de un pasivo financiero con el acreedor y este acepta recibir acciones de la entidad, u otros instrumentos de patrimonio de la misma, como forma de liquidación parcial o total del pasivo financiero.	1 de julio de 2010
Modificación de la NIIF 1: "Adopción por primera vez de las NIIF - Exenciones limitadas a primeros adoptantes respecto de la información comparativa exigida por la NIIF 7"	Se concede a los primeros adoptantes la misma exención que se otorga a las entidades que ya venían preparando estados financieros bajo NIIF, respecto de la primera aplicación de la NIIF 7. Esta modificación aclara también las disposiciones transitorias a las modificaciones de la NIIF 7.	1 de julio de 2010
NIC 24: "Información a revelar sobre partes vinculadas" (revisada en 2009)	Modifica la definición de parte vinculada así como determinados requisitos de desglose respecto de entidades vinculadas con la administración pública.	1 de enero de 2011
Modificación de la CENIF 14: "NIC 19 - Límite de los activos afectos a un plan de prestaciones definidas; necesidades mínimas de financiación e interrelación entre ambos"	Se eliminan las consecuencias no intencionadas surgidas del tratamiento de los pagos anticipados en los casos en los que existen requisitos mínimos de financiación. En determinadas circunstancias, las aportaciones pagadas anticipadamente se reconocen como un activo en lugar de como gasto.	1 de enero de 2011

Aplicando la NIIF 7, se revela que TRANS ANDRADE VELA S.A. mantiene una operación muy consistente, no acumula inventarios por no ser su actividad susceptible de manejo de estos ítems lo que permite que al final del ejercicio contable el monto registrado en este rubro sea bajo.

TRANS ANDRADE VELA S.A., no mantiene deudas a largo plazo.

Atentamente,


Ec. Yanina Linch
Contadora